

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Guarto

Río Cuarto, Febrero 17/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 120734 referentes a la solicitud de reducción de dedicación del Prof. Carlos Guillermo HUCK; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste el docente mencionado.

Que motiva la reducción solicitada el haber sido designado mediante Resolución Rectoral Nº 00031/2016 de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, como Profesor Titular con Régimen de Dedicación Exclusiva, Interino, la que obra a fs. 02 del Expediente mencionado.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16281022) Prof. Adjunto dedicación Simple

10081 p. Propios.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Junta Electoral Nº 005/2014 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, al Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16.281.022), en el Departamento de Educación Física (Cód. 5-53), ello a partir del **1ero. de marzo y hasta el 31 de marzo de 2017.**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 038/2017

S.M.P.